BICICLETA ELIPTICA

ESPECIFICACIONES		
8.1. Generales	**8.1.1. Sistema de resistencia o frenado**	Mecanico y/o electromagnetico de minimo 8 niveles
	8.1.2. Capacidad maxima de carga	130 kg ± 10kg
	8.1.3. Plataformas apoya pies	2 plataformas apoya pies grandes y/o pequenas de zancada ajustable
	8.1.4. Manilar	Manilar doble
	8.1.5. Display	LCD
	8.1.6. Visualizacion de:	a. Velocidad
		b. Tiempo
		c. Distancia
		d. Calorias quemadas
		e. Ritmo cardiaco
	8.1.7. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para facil desplazamiento
	8.1.8. Sistema de Fijacion	Con soportes fijadores y niveladores del equipo
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
8.2 GARANTIA	**8.2.1 1 AÑO**	
	8.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	
	8.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	
	8.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	
8.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	

8.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.
8.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.
8.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

BICICLETA ESTATICA

ESPECIFICACIONES		
9.1. Generales	**9.1.1. Sistema de resistencia o frenado**	Mecanico y/o electromagnetico de minimo 8 niveles
	9.1.2. Capacidad maxima de carga	130 kg ± 10kg
	9.1.3. Manubrio	Ajustable
	9.1.4. Sillon	Fabricado en espuma de alta densidad
		Ajustable en altura y distacia
	9.1.5. Display	LCD
	9.1.6. Visualizacion de:	a. Velocidad
		b. Tiempo
		c. Distancia
		d. Calorias quemadas
		e. Ritmo cardiaco
	9.1.7. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para facil desplazamiento
	9.1.8. Sistema de Fijacion	Con soportes fijadores y niveladores del equipo
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
9.2 GARANTIA	**9.2.1 1 AÑO**	
	9.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	
	9.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	
	9.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	
9.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	

9.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.
9.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.
9.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

CAMILLA DE TRANSPORTE

ESPECIFICACIONES		
10.1 Generales	**10.1.1. Material**	Acero inoxidable con acabados en pintura electrostatica
	10.1.2. Cantidad de planos	2 Planos
	10.1.3 Capacidad de carga	minimo 180 kg
	10.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 75 cm x largo mínimo de 190 cm
	10.1.5 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros
	10.1.6 Barandas	abatibles o plegables
10.2 Colchón forrado	**10.2.1 Tela**	Impermeable
	10.2.2 Forro	Lavable
	10.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido, ignífugo y sin costuras
	10.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 8 cm
10.3 Movimientos	**10.3.4 Ángulo del espaldar**	0° a 60°
10.4 Ruedas	**10.4.1 Cantidad**	4 ruedas de desplazamiento
	10.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)
	10.4.4 Freno	Estándar en minimo 2 ruedas
	10.4.5 Generales	Antiestáticas
10.5 Accesorios	10.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
10.6 GARANTIA	**10.6.1 1 AÑO**	
	10.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	
	10.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	
	10.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	

10.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.
10.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.
10.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.
10.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

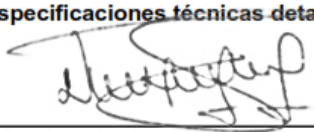


DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

CAMILLA DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES		
11.1. Generales	**11.1.1. Material**	Polietileno de alto impacto de un solo cuerpo
	11.1.2. Capacidad de carga	Minimo 150 kg
	11.1.3. Sistema de inmovilizacion	Con minimo 3 correas de nylon de minimo 2" y arnes
	11.1.4. Superficie	Antideslizante
	11.1.5. Agarre	Minimo 16 orificios
	11.1.5. Color	Naranja
11.2. Accesorios	11.2.1. Un inmovilizador de cuello	
	11.2.2. Soporte de instalación de la camilla a la pared	
	11.2.3. Un forro protector para la camilla, resistente y transparente de facil limpieza	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
11.3 GARANTIA	**11.3.1 1 AÑO**	
	11.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	
	11.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	
	11.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	
11.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

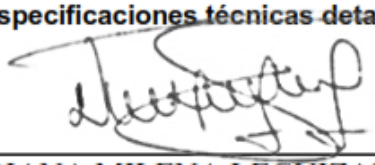


DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

CAMILLA DE EXAMEN

ESPECIFICACIONES		
12.1 Generales	**12.1.1. Material**	Acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica
	12.1.2. Cantidad de planos	2 Planos
	12.1.3 Capacidad de carga	minimo 180 kg
	12.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm
12.2 Colchón forrado	**12.2.1 Tela**	Impermeable
	12.2.2 Forro	Lavable
	12.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido, ignífugo y sin costuras
	12.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 5 cm
12.3 Movimientos	**12.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 60° con sistema mecanico
12.4 Seguridad	**12.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
12.5 GARANTIA		**12.5.1 1 AÑO**
		12.5.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.
		12.5.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.
		12.5.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.
12.6. TIEMPO DE RESPUESTA		El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



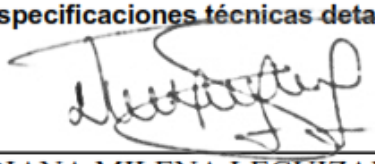
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

CAMILLA GINECOLOGICA

ESPECIFICACIONES		
13.1 Generales	**13.1.1. Tipo y material**	Tipo diván
		Construido en acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica
	13.1.2. Cantidad de planos	3 Planos
	13.1.3 Capacidad de carga	minimo 120 kg
	13.1.4 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 80 cm
	14.1.5. Gavetas	2 gavetas con manijas
13.2 Tapizado	**13.2.1 Material**	Cordobán
	13.2.2 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido, ignífugo y sin costuras
13.3 Movimientos	**13.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 45° con sistema mecanico
	13.3.2 Ángulo del piecero	0 a -90° con sistema mecanico
13.4 Seguridad	**13.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas
13.5. Accesorios	13.5.1. Un par de estribos	
	13.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
13.6 GARANTIA		**13.6.1 1 AÑO**
		13.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.
		13.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.
		13.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.

13.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

CAMINADORA - TROTADORA

ESPECIFICACIONES			
14.1. Generales	**14.1.1. Motor**	**14.1.1.1. Alimentación**	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz
		14.1.1.2. Potencia	Minimo 3 HP
	14.1.2. Velocidad	1 a minimo 20 Km/h	
	14.1.3. Inclinación	0 a minimo 20 %	
	14.1.4. Capacidad de carga	Minimo 130 kg	
	14.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color	
	14.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad	
		b. Tiempo	
		c. Inclinacion	
		d. Calorias / hora	
		e. Ritmo cardiaco a travésde contacto manilar	
	14.1.7. Area de trote	Minimo 1.50 cm de largo x minimo 50 cm de ancho	

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	
14.2 GARANTIA	**14.2.1 1 AÑO**
	14.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.
	14.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.
	14.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.
14.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.

14.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.
14.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.
14.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497

MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS

ESPECIFICACIONES			
43.1 Generales	**43.1.1 Estructura**	**43.1.1.1. Tuberia**	Hierro de alta resistencia
		43.1.1.2. Torres de peso:	2 de 150 Lbs C/U
		43.1.1.3. Pintura	Electrostática
		43.1.1.4. Peso Max. Usuario	Minimo 120 Kg
		43.1.1.6. Cables de alta resistencia.	
	43.1.2 Estaciones	**43.1.2.1 Dos estaciones de peso**	
		43.1.2.2 Dos estaciones funcionales	
		43.1.2.3 Ejercicios básicos más sus variaciones	a. Polea Alta.
			b. Polea Baja.
			c. Extensión de pierna
			d. Cabina de pecho Lateral y Frontal.
			e. Pantorrilla
			f. Presión Pierna
43.2 Accesorios	**43.2.1. Barra corta**		
	43.2.2. Tobillera		
	43.2.3. Cadena		
	43.2.4. (1) Juego completo de mancuerna de colores (6 o mas) encauchetadas		Juego de mancuernas recubiertas en neopreno con agarre para facilitar su uso. De diferentes pesos 1,2,3,4, o 5 Libras
	43.2.5. Pesas graduables tobillo hasta 10 lbs o superior		Juego de 2 pesas muñequeras de 3 Kg Cada una +- 0.5 Kg. 5 niveles de variación de peso (0.6Kg por cada paquete). Con dos agarres en velcro y anillo para asegurar al brazo.
	43.2.6. Pesas graduables muñecas hasta 10 lbs o superior		Juego de 2 pesas tobilleras de 3 Kg Cada una +- 0.5 Kg. 5 niveles de variación de peso (0.6Kg por cada paquete). Con dos agarres en velcro y anillo para asegurar a la pierna.
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			
43.3 GARANTIA	43.3.1 1 AÑO		
	43.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		
	43.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		
	43.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.		

43.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.
43.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.
43.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.
43.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote No. 8 presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Dirección: Calle 44b 51-03
Teléfono: 7471497